

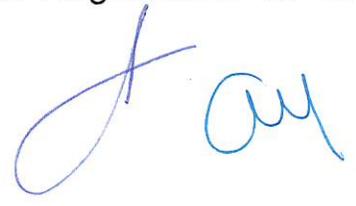


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

ACTA DE LA TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, estando reunidos, en el Sala de Usos Múltiples anexo a la Biblioteca “Abogada Antonia Jiménez Trava” de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, vigente a partir del once de septiembre de dos mil veintitrés, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial de esta Entidad y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Durán Baeza y Mariana Guadalupe Lira Ponce, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelín Arjona Díaz, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los integrantes de este Comité, rinde cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, quien con fundamento en los numerales 8, 10 fracción II y 13 del Reglamento de la

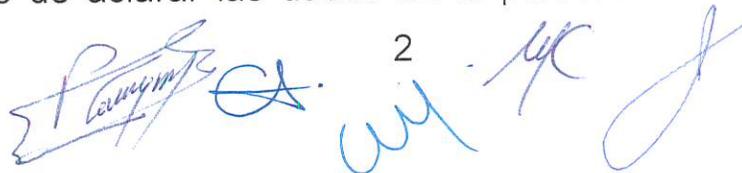
 1  

materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encuentran presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, asiste el ciudadano José Enrique Méndez Alvarado, subjefe del Departamento de Mantenimiento, como responsable de las licitaciones y área solicitante, designado mediante oficio número DSG-CA134/2024 de fecha veintiuno de junio del presente año, signado por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto de la fracción III del artículo 8 del multicitado Reglamento, todos de este Tribunal.-----

Y por parte de la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, comparece el ciudadano Pedro Ernesto Álvarez Montalvo, quien para efectos de su identificación, presenta el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número [REDACTED] misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**).-----

Esta sesión tiene por objeto dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 11/2024**, que se realiza para el **ASEGURAMIENTO DEL EDIFICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**, con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio. -----

En tal virtud, con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, conociendo un estudio de mercado, realizado por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal. Participó en este concurso la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**. Y tal y como se señaló en la convocatoria, el día **diecisiete de junio del presente año**, se llevó a cabo una Junta de aclaraciones la cual tuvo como propósito de aclarar las dudas de la persona moral **SEGUROS**

 2

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, como consta en el acta que se levantó en esa fecha. De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **diecinueve de junio del año en curso**, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de proposiciones ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, se hizo constar que presentó para la entrega de apertura de proposiciones la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, quien realizó la presentación de los sobres, con sus respectivas propuestas, los cuales contenían la documentación administrativa, legal, técnica y económica, que después de revisadas se declaró que las propuestas presentadas, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la presente licitación, motivo por el cual fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy a las once horas con treinta minutos**. -----

El día de hoy a las diez horas, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, llevó a cabo una sesión para realizar la evaluación y análisis de la propuesta técnica y económica presentada por la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, a fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar el fallo de la presente licitación. -----

Del análisis realizado a la documentación administrativa y legal, de las propuestas presentadas se obtuvo el siguiente resultado:-- Que la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** se observa que cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.-----

Del análisis realizado a la propuesta técnica presentada, se obtuvo el siguiente resultado:-----

3

Que de la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, se observa que cumple satisfactoriamente con los requisitos de la documentación técnica presentada, establecidos en las bases de la presente licitación.---

Del análisis realizado a la propuesta económica dio como resultado lo siguiente:-----

Que la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación, con una propuesta económica de \$463,384.51 (cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro pesos 51/100 M.N.) impuestos incluidos. -----

Del análisis realizado a la propuesta económica de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán se obtuvo el siguiente resultado:-----

Que la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos y presenta las mejores condiciones económicas, solicitados con motivo de la presente licitación.-----

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, se hace constar que se verificó que la persona moral no se encuentra en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública, así como, se verificó que el representante de la persona

Handwritten mark

Handwritten bracket and mark

Handwritten mark

Handwritten signatures and marks



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

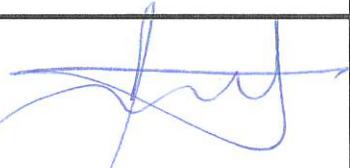
moral no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán, a cargo de la Fiscalía General del Estado.-- Finalmente, de la propuesta presentada por la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, se ajusta a las especificaciones previamente establecidas, y cumple con los requisitos exigidos; además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones, previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés determina lo siguiente: -----

ÚNICO. En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos y presenta las mejores condiciones económicas se adjudica a la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, el contrato de la Licitación Pública Número "PODJUDTSJ-CA 11/2024" para el aseguramiento del edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con una propuesta de \$463,384.51 (cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro pesos 51/100 M.N.) impuestos incluidos.-----

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta, siendo las **once horas con cuarenta y tres minutos** del día **veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto. Lo certifico. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.

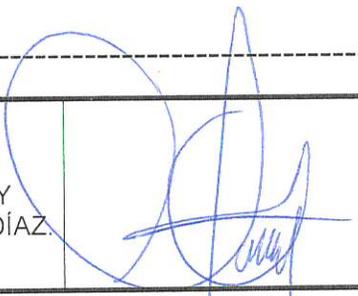
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA MARIANA GUADALUPE LIRA PONCE	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR LUIS AUGUSTO DURÁN BAEZA	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CIUDADANO JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ	

POR EL LICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	C. PEDRO ERNESTO ÁLVAREZ MONTALVO	

Lo certifica.-----

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ	
--	--	--

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Trigésimo Primera Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, con motivo de la Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 11/2024.-----